



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2018-00881
PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
DEMANDADO : DORIS ADRIANA PATIÑO CALDERÓN

ASUNTO : Traslado a las partes, por el término de tres (3) días, del escrito de reposición presentado por la demandante **CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA**, frente al auto del 11 de diciembre de 2020 (fl. 085 cuaderno principal expediente virtual), notificado por estados del día 14 del mismo mes y año, por medio del cual se terminó el proceso por desistimiento tácito de la demanda.

Fecha de fijación 19 de enero de 2021 hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término 20 de enero de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 22 de enero de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, 19 de enero de 2021.


SANDRA VIVIANA SALINAS MONCADA
Secretaria